ACUERDO N°008

(Agosto 28 DE 2018)

"Por medio del cual se realiza una **ADICION** al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, para la vigencia fiscal de 2018" y se **CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES**.

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001, el Decreto Único 1075 de Mayo 26 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo N° 08 de Noviembre 10 de 2018 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2018

Que en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015, establece como función del consejo directivo, aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales del mismo

Que el dia 28 de Agosto de 2018 la Aseguradora Seguros La Previsora consigno a la Institucion Educativa la suma de $ 3.424.566, por concepto de indemnización de equipos de cómputo.

Que el Rector – Ordenador del Gasto de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición de Recursos de Propios al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018.

Teniendo en cuenta que en el presupuesto inicial de gastos no quedo incluido el rubro de compra de bienes con recursos propios.

Que se hace necesario efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC o Flujo de Caja una vez este órgano apruebe las modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal año 2018.

Que con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crease el rubro presupuestal de COMPRA DE BIENES - RECURSOS PROPIOS, el cual quedara incluido en el presupuesto de la actual vigencia

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas del presupuesto de Ingresos, de la vigencia fiscal 2018, de la Institución Educativa ANTONIO NARÑO, del municipio de Ibague, la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 3.424.566.00) M/CTE** de la siguiente forma:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		INGRESOS	
		RECURSOS PROPIOS	**3.424.566.00.**
020390	Recursos Propios	Otros Ingresos No Tributarios	3.424.566.00.

ARTICULO TERCERO: Distribúyase en las apropiaciones de gastos de la vigencia fiscal 2018, de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, del municipio de Ibague, en la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 3.424.566.00) M/CTE,** según el siguiente detalle;

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		GASTOS	
032103		**COMPRA DE BIENES**	**3.424.566.00.**
03210301	Recursos Propios	Compra de bienes	3.424.566.00.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018)

En constancia se Firma;

CONSEJO DIRECTIVO

HEIDY PERDOMO
Representante Padres de Familia

SANDRA CARMENZA ATUESTA
Representante Padres de Familia

MARÍA CAMILA FERLA BOTACHE
Representante Estudiantes

LAURA VALENTINA PATIÑO REINA
Representante Ex - Alumnos

YADIRA BERMUDEZ OTALVARO
Representante Sector Productivo

JAIRO RIVERA
Representante Docentes

JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE
Representante Docentes

JOSÉ EDUARDO BAQUERO J.
Rector